

SUPUESTO TEST TRIBUTARIO 139: RECARGOS, INTERESES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

PRIMER CASO

Clotilde al morir su madre, el 1/3/2022 no presenta la autoliquidación por el ISD hasta 8 meses después, el 1/11/2022, autoliquidándose y abonando una cuota a pagar de 100.000 euros de principal, con la aplicación e ingreso del recargo correspondiente en su caso. La ATRIAN tras comprobar que se aplicó la reducción por vivienda habitual y que esta no procedía, le emite una liquidación el 20/1/2023 de liquidación por 12.000 euros, que es notificada el 1 de Febrero de 2023. Clotilde no abona la liquidación y la ATRIAN emite providencia de apremio el 1 de Junio de 2023, que se notifica el 20 del mismo mes. Clotilde paga finalmente el 25 de Noviembre de 2023.

El 2 de Abril de 2023 Clotilde recibe notificación de un acuerdo de inicio y propuesta de sanción, a la que no presenta alegaciones. El 29 de Abril recibe la Resolución del procedimiento sancionador concediéndole el plazo de pago del 62.2 para el pago de la sanción, la cual abona el 2 de Junio dando su conformidad a la misma y sin recurrirla en reposición ni mediante reclamación económico administrativa.

1. ¿Qué intereses o recargos se aplican a la autoliquidación presentada?

- a) Se devenga un recargo del 2% y no siendo exigible sanciones, pero si intereses de demora.
- b) Se devenga un recargo del 5% y no siendo exigible ni sanciones ni intereses de demora.
- c) Se devenga un recargo del 2% y no siendo exigible ni sanciones ni intereses de demora.
- d) Se devenga un recargo del 1% y no siendo exigible ni sanciones ni intereses de demora.

2. Puesto que la deuda y recargo se ingresan en plazo:

- a) el recargo se reduce un 25%.
- b) el recargo se reduce un 50%.
- c) el recargo se reduce un 15%
- d) No estamos ante ningún caso que queda reducción del recargo.

3. ¿Qué tipo de procedimiento inicio la ATRIAN para emitir la liquidación?

- a) Un procedimiento de comprobación de valores
- b) Un procedimiento de comprobación limitada
- c) Un procedimiento de verificación de datos
- d) Un procedimiento inspector

4. El plazo máximo de duración del procedimiento de la pregunta anterior es de:

- a) 6 meses
- b) 3 meses
- c) 12 meses
- d) 9 meses

5. Dicho plazo se inicia:

- a) Desde la fecha del acuerdo de inicio
- b) Desde la fecha de notificación del acuerdo de inicio
- c) Desde la fecha de fin de periodo voluntario de la autoliquidación
- d) Ninguna es correcta

6. ¿Qué recargo del periodo ejecutivo abonó Clotilde el 25 de Noviembre de 2023 para dejar saldada su deuda?

- a) el recargo de apremio del 10%
- b) el recargo ejecutivo del 5%
- c) el recargo de apremio ordinario 20%
- d) el recargo de apremio ordinario 25%

7. ¿Pagará Clotilde intereses de demora del periodo ejecutivo en la liquidación de 25 de Noviembre?

- a) Si, intereses de demora desde el fin de plazo de pago de periodo ejecutivo abierto con la notificación de la providencia hasta la fecha de ingreso.
- b) Si, intereses de demora desde el fin de plazo de pago de periodo voluntario abierto con la notificación liquidación hasta la fecha de ingreso.
- c) Si, intereses de demora desde el fin de plazo de pago de periodo voluntario abierto con la liquidación hasta el fin de plazo de pago de periodo ejecutivo abierto con la notificación de la providencia
- d) No procede el pago de intereses de demora

8. ¿Qué tipo de infracción ha cometido Clotilde y cual era su calificación?

- a) Una infracción del 189 de la LGT por la cantidad dejada de ingresar, con carácter grave
- b) Una infracción del 191 de la LGT por la cantidad dejada de ingresar, con carácter leve por no existir ocultación.
- c) Una infracción del 191 de la LGT por la cantidad dejada de ingresar, con carácter leve grave por existir ocultación.
- d) Ninguna es correcta

9. ¿A cuánto ascendió el importe de la base de la sanción abonada?

- a) 1.800 euros
- b) 12.000 euros
- c) 6.000 euros
- d) 2.520 euros

10. La reducción por conformidad en la sanción:

- a) Ascende a 1.800 euros
- b) Ascende a 1.500 euros
- c) Ascende a 1.680 euros
- d) No procede aplicarla en este caso

11. La reducción por el pago en plazo de la sanción sin ser objeto de recurso es del:

- a) 25%
- b) 30%
- c) 40%
- d) 45%

12. La reducción por el pago en plazo de la sanción sin ser objeto de recurso en este caso:

- a) Ascende a 1.800 euros
- b) Ascende a 1.500 euros
- c) Ascende a 1.680 euros
- d) No procede aplicarla en este caso

13. La sanción que debe pagar asciende a:

- a) 1.800 euros
- b) 12.000 euros
- c) 6.000 euros
- d) 2.520 euros

14. Si hubiese realizado alegaciones y recurso de reposición a la sanción esta hubiese sido de:

- a) 1.800 euros
- b) 4.200 euros
- c) 6.000 euros
- d) 2.520 euros

SEGUNDO CASO

Jacinto compra una vivienda el 1 de Marzo de 2022, debiendo abonar en la JA el 7% del precio de adquisición (100.000 euros), y siendo el último día para la autoliquidación el 6 de Abril de 2022. Presenta su autoliquidación el 3 de Septiembre de 2022, pagando únicamente el principal. La ATRIAN le emite tras una propuesta, liquidación complementaria por el recargo correspondiente, siendo notificada dicha liquidación el 6 de Octubre de 2022. Jacinto recibe la liquidación, pero no la abona, por lo cual, la ATRIAN emite el 4 de Enero de 2023 providencia de apremio por la liquidación no ingresada, que es notificada a Jacinto el 30 de Enero, y siendo abonada el 5 de Febrero del mismo año.

15. ¿Qué intereses o recargos se aplican a la autoliquidación presentada?

- a) Se devenga un recargo del 4% y no siendo exigible sanciones, pero si intereses de demora.
- b) Se devenga un recargo del 5% y no siendo exigible ni sanciones ni intereses de demora.
- c) Se devenga un recargo del 3% y no siendo exigible ni sanciones ni intereses de demora.
- d) Se devenga un recargo del 4% y no siendo exigible ni sanciones ni intereses de demora.

16. El recargo referido en la pregunta anterior

- a) se reduce un 25%.
- b) se reduce un 50%.
- c) se reduce un 15%
- d) No estamos ante ningún caso que queda reducción del recargo.

17. El importe del recargo referido por presentación extemporánea, incluido en su caso la reducción, asciende a:

- a) 320 euros
- b) 350 euros
- c) 280 euros
- d) 300 euros

18. ¿Qué tipo de procedimiento inicio la ATRIAN para emitir la liquidación?

- a) Un procedimiento de comprobación de valores
- b) Un procedimiento de comprobación limitada
- c) Un procedimiento de verificación de datos
- d) Un procedimiento inspector

19. El plazo máximo de duración del procedimiento de la pregunta anterior es de:

- a) 6 meses
- b) 3 meses
- c) 12 meses
- d) 9 meses

20. Dicho plazo se inicia:

- a) Desde la fecha del acuerdo de inicio
- b) Desde la fecha de notificación del acuerdo de inicio
- c) Desde la fecha de fin de periodo voluntario de la autoliquidación
- d) Ninguna es correcta

21. ¿Qué recargo abonó Jacinto el 5 de Febrero Para dejar saldada su deuda?

- a) el recargo de apremio del 10%
- b) el recargo ejecutivo del 5%
- c) el recargo de apremio ordinario 20%
- d) el recargo de apremio ordinario 25%

22. ¿ A cuanto asciende el recargo del periodo ejecutivo?

- a) 35 euros
- b) 28 euros
- c) 56 euros
- d) 60 euros

23. El importe de la liquidación abonada el 20/11/22 asciende a:

- a) 385 euros
- b) 352 euros
- c) 326 euros
- d) Ninguna es correcta

24. Si no hubiese abonado la liquidación referida:

- a) La ATRIAN podría iniciar procedimientos de embargo de cuentas, valores o bienes entre otros
- b) No podría pedir fraccionamiento alguno pasado el plazo de pago previsto en el 62.5 LGT
- c) A Y B son correctas
- d) Ninguna es correcta

25. Procede aplicarle sanción si no pagase la liquidación del recargo:

- a) No en este caso no procede aplicación de sanción alguna
- b) Sí, una sanción del 191 LGT por la cantidad dejada de ingresar
- c) Sí una sanción del 208 LGT por obstrucción
- d) Si una sanción grave del 189 LGT sin perjuicio económico

PREGUNTAS DE RESERVA

26. No podrán ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento en ningún caso las siguientes deudas tributarias:

- a) Las resultantes de la ejecución de resoluciones firmes total o parcialmente desestimatorias dictadas en un recurso o reclamación económico-administrativa o en un recurso contencioso-administrativo que previamente hayan sido objeto de suspensión durante la tramitación de dichos recursos o reclamaciones.
- b) Las derivadas de tributos que deban ser legalmente repercutidos cuando que se justifique debidamente que las cuotas repercutidas no han sido efectivamente pagadas.
- c) Las correspondientes a obligaciones tributarias que deba cumplir el obligado a realizar pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- d) son correctas a y c.

27. El sujeto pasivo que realiza el hecho imponible se denomina:

- a) Sustituto. b) Contribuyente. c) Los obligados a realizar pagos a cuenta. d) Los sucesores.

28. Con relación a los entes desprovistos de personalidad jurídica, indique cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta:

- a) Está regulado en el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria.
- b) Se ha elaborado el listado exhaustivo de entes que forman parte de los mismos.
- c) Se los considerará como sujetos pasivos, pero eso no quiere decir que lo sean.
- d) Tienen la consideración de sujetos pasivos y, por lo tanto, están obligados a cumplir las prestaciones tributarias, tanto formales como materiales.